



Mendoza, 22 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003730/2017 y la Nota CUY N° 0005876/2017, en el cual la estudiante *Lourdes Anabel QUILLAY*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. N° 09/97 -C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas (Ord. 28/12 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 6, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Lourdes Anabel QUILLAY* (DNI. N° 33.821.136) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Antropología Filosófica	por	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Comunicación Lingüística I	por	➤ Lengua
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música		
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educativa	por	➤ Psicología Educativa
➤ Teoría y Desarrollo del Currículo	por	➤ Didáctica y Currículum
➤ Ciencias Naturales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Naturales
➤ Didáctica de las Ciencias Naturales		

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 117

RES 2017 117-D (FE) Equivalencias Lourdes Anabel QUILLAY
Adriana Rodríguez



➤ Taller Optativo: Educación Sexual y Rol Docente	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Educación Sexual y Rol Docente
➤ Taller Optativo: Lengua de Señas Argentina	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Lengua de Señas Argentina
➤ Ciencias Sociales ➤ Didáctica de las Ciencias Sociales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Sociales
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
➤ Anatomofisiopatología de la Audición y Fonoarticulación	por	➤ Anatomía, Fisiología y Patología de la Audición y Fonoarticulación
➤ Lengua de Señas- Taller de Interacción de Lengua de Señas	por	➤ Lengua de Señas I ➤ Lengua de Señas II ➤ Lengua de Señas III ➤ Lengua de Señas IV
➤ Didáctica de la Lectura y la Escritura en la Ed. Básica	por	➤ Didáctica de la Lectura y la Escritura en la Ed. Básica

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo